

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

3597 BARCELONA

Rafael Huerta García, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 7 de Barcelona, al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Que en dicho Juzgado se tramita el Concurso 2718/2019 C en el que se ha dictado con fecha 2 de diciembre de 2019 auto declarando en estado de concurso a Antonio Forrellat Escursell, con número de identidad 39016908F con sus facultades suspendidas, tanto en la administración como en la disposición sobre su patrimonio.

Se ha nombrado Administrador Concursal a Borja Pardo Ibáñez, abogado, quien en fecha 9 de diciembre ha aceptado el cargo.

A efectos de comunicación de créditos se señala como dirección postal la de calle Muntaner 340, 2º 2ª de Barcelona (08021) y dirección electrónica bpardo@lexben.es

Se ha abierto la Sección 5ª de Liquidación y se ha presentado el Plan de Liquidación por lo que se concede el plazo contemplado para la comunicación de créditos para la presentación de alegaciones al mismo.

Se ha presentado también el informe previsto en el art.75 de la Ley Concursal por lo que las impugnaciones al mismo deberán presentarse dentro del plazo previsto para la comunicación de los créditos.

Plazo para comunicación de créditos: Un mes a partir de la publicación de presente edicto en el BOE, dicha comunicación deberá hacerse a través de la dirección postal de la Administración concursal o electrónica antes señalada.

Forma de personación: El derecho de los acreedores a comparecer y personarse en las actuaciones, designando Abogado y Procurador que les defiendan y represente, salvo que pretendan exclusivamente comunicar sus créditos o asistir a Juntas, presentando escrito con tal fin y poder o realizando la designación apud-acta.

Barcelona, 19 de diciembre de 2019.- Letrado de la Administración de Justicia, Rafael Huerta García.

ID: A200003841-1